



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20736 TODOMUEBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 982/09 ejecución 6/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gabriel Piña López contra el demandado Todomueble, Sociedad Anónima se ha dictado el día 01/06/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Todomueble, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 65.115,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2010.- Secretaría Judicial.

ID: A100045213-1

cve: BORME-C-2010-20736